

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Aseo, Ornato, Mantenimiento y Medio

PROVIDENCIA,

DA EX DAOM 192 / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024 publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.886 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el **DIRECTOR MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT** la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
2. Que según solicitud de: **DEPTO. MANTENCION** N° 632 del 07/05/2026 y mediante:
 - i) Decreto Alcaldicio **DA EX DAOM** N° de fecha
 - a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra Denominado
 - ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
 - iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra agil con cotización. ID Denominado
 - iv) OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **FERRETERIA EL METRO LTDA.** RUT: 83364400-9, Dirección: AV. BERNARDO O'HIGGINS 2121 SANTIAGO e-mail: ventas@elmetro.cl
4. Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha , o por el **DIRECTOR MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT**, si corresponde.
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

| CANTIDAD | DESCRIPCION | P.UNITARIO | P.TOTAL |
|----------|--|------------|---------|
| 2 | SOLDADURA MIG 1,2 MM CARRETE NEXXO DE 15 KG USO TALLER MECANICA. | 43.097 | 86.194 |

| TIPO DE COMPRA | DESCUENTO: | NETO: | IVA/RETEN.: | Total O.Compra: |
|--|------------|--------|-------------|-----------------|
| Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información - Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM. | | 72.432 | 13.762 | 86.194 |

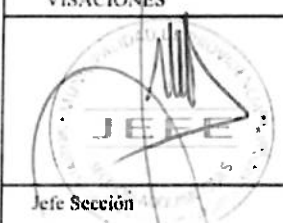

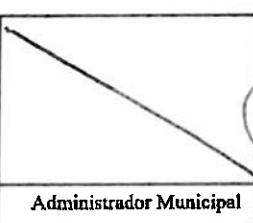

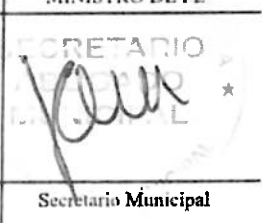
6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 116 / 07/05/2026

| CUENTA PRESUPUESTARIA | CENTRO DE RESULTADO | PRESUPUESTO VIGENTE | OBLIGACION ACUMULADA | MONTO DE LA O/C | SALDO PRESUPUESTARIO |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| 2152204011001-1 | 130201 | 150.000.000 | 29.603.858 | 86.194 | 120.309.948 |

DECRETO:

1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la **DIRECTOR MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT**

| VISACIONES | FIRMA | MINISTRO DE FE |
|---|--|--|
|  Jefe Sección |  Jefe Departamento |  Administrador Municipal |
|  Director | |  Secretario Municipal |